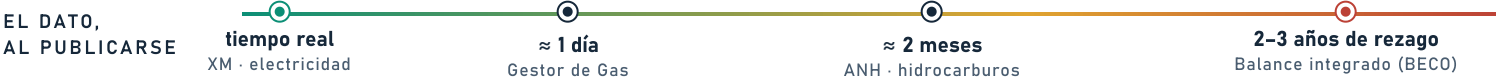
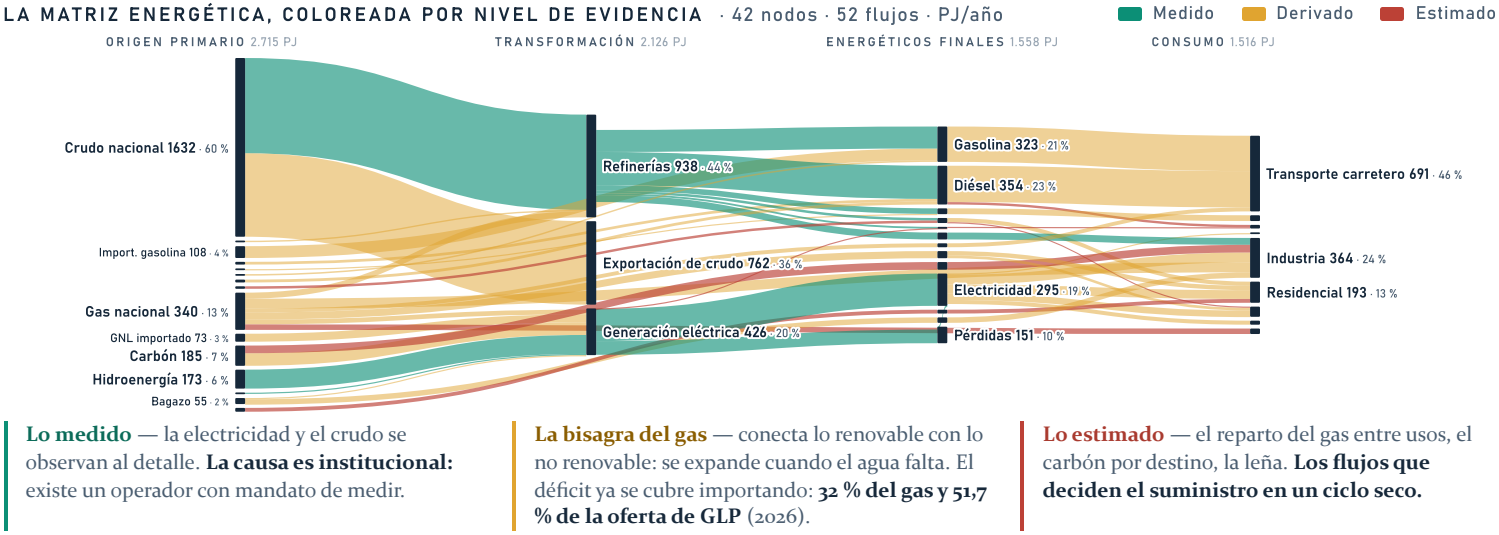


El aseguramiento energético como problema de información

Colombia abastece su consumo con **diecinueve energéticos** —una matriz altamente dependiente de los hidrocarburos: cerca del **78 % de la oferta primaria es fósil**— y mide **uno solo, la electricidad**, con oportunidad. Los flujos sin medir deciden el suministro; la propuesta: un **Articulador Central de los Energéticos (ACEN)**, que haga con la energía lo que el Banco de la República hace con la moneda.



Por qué leerlo

Las decisiones estructurales ya están en curso —el cierre de la minería térmica, la dependencia del GNL, la firmeza del gas— y se adoptan sobre un balance que se publica con dos a tres años de rezago.

El costo de no observar es medible —las cifras del centro lo resumen— y desde 2026 la membresía plena en la Agencia Internacional de Energía exige un estándar de reporte que la arquitectura actual no satisface.

La solución ya está probada en el país: donde hubo un observador con mandato —XM—, el dato es público y en tiempo real. **La observabilidad sigue a la institución, no a la física del energético.**

5.500 MUSD

AÑADE UN CICLO SECO A LA FACTURA EXTERNA

3-18×

CUESTA RACIONAR FRENTE A LA TARIFA

4:1

DISPERSIÓN DEL DÉFICIT DE GAS 2026

16 %

DEL GAS INDUSTRIAL MIGRÓ POR PRECIO

Qué le permitirá responder

¿Qué mide el país y qué solo estima?

El balance completo, flujo por flujo, con su evidencia declarada.

¿Quién compite por el mismo energético?

El gas entre refinación, térmicas, industria y hogares; el carbón entre exportación y respaldo.

¿Qué cuesta decidir sin ver?

La transmisión a divisas, renta fiscal, inflación y competitividad, 2023-2026.

¿Cómo se crea la institución?

El proyecto de ley, sus facultades, su financiación y su ruta jurídica.

Observar el sistema completo cuesta **tres órdenes de magnitud menos** que decidir sobre él sin observarlo.

EL PLAN, EN TRES HORIZONTES

0

DESDE YA — sin ley

Evidencia y cimientos

La CACSSE permanente con secretaría técnica; reporte obligatorio de los flujos no observables; piloto en el mecanismo exploratorio de la CREG.

1

ETAPA 1 — ley ordinaria

El ACEN operando

Agencia vinculada a entidad transversal, junta de período fijo, **reserva estadística** para exigir el dato y **contribución sectorial**.

2

ETAPA 2 — acto legislativo

Autonomía constitucional

Constitucionalizar el mandato al estilo de los artículos 371-373: **la autonomía del Banco de la República, importada a la energía.**

